

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

80**MADRID NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Simión Daniel Purdea, contra don Manuel Pereira Pereira, “Hostelería Bispeira, Sociedad Limitada” y “La Cuchara de la Olla, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.312 de 2011, se ha acordado citar a “Hostelería Bispeira, Sociedad Limitada” y “La Cuchara de la Olla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 11 de julio de 2012, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hostelería Bispeira, Sociedad Limitada” y “La Cuchara de la Olla, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.753/12)